



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

NOREBA

2024-2025

✓ CAPÍTULO XII

- **CAMPEONATO ESTATAL
DE DIVISIÓN DE HONOR
PLATA FEMENINA**



XII.- CAMPEONATO ESTATAL DE DIVISIÓN DE HONOR PLATA FEMENINA

XII.1.-FECHAS DE CELEBRACIÓN	233
XII.2.-EQUIPOS PARTICIPANTES	233
XII.3.-FÓRMULA DE COMPETICIÓN	235
XII.4.-CALENDARIO DE COMPETICIÓN	236
XII.5.-ASCENSOS, DESCENSOS Y PROMOCIONES	237
XII.6.-JUGADORAS PARTICIPANTES	238
XII.7.-ASPECTOS ECONÓMICOS	238
XII.8.-ARBITRAJES	239
XII.9.-HORARIOS DE LOS ENCUENTROS	240
XII.10.- EQUIPO INFORMÁTICO, ESTADÍSTICAS, STREAMING Y VÍDEO DE LOS ENCUENTROS	240
XII.11.- BALÓN DE JUEGO	244
XII.12.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	244

* * * * *



**XII.- CAMPEONATO ESTATAL DE DIVISIÓN DE HONOR PLATA FEMENINA****XII.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.**

Esta competición se celebrará dentro de la temporada oficial, dando comienzo el día 22 de septiembre de 2024, y estando prevista su finalización el día 18 de mayo de 2025.

La 1^a Fase o Liga Regular por grupos se desarrollará entre los días 22 de septiembre de 2024 y el 6 de abril de 2025. La 2^a Fase o Fase Final se desarrollará entre los días 27 de abril al 18 de mayo de 2025.

XII.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.

Los equipos que tomarán parte en la temporada 2024/2025 en esta Competición Estatal, serán los 56 que a continuación se relacionan y distribuidos por grupos de competición:

GRUPO "A"

NOBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
BM. GIJÓN	BM. GIJÓN	ASTURIAS
BM. FUENTES CARRIONAS	C. DEP. BM. FUENTES CARRIONAS	PALENCIA
HAND VALL VALLADOLID	HAND VALL VALLADOLID	VALLADOLID
OLIVEIRA & FARO SAEPLAST CAÑIZA	BM. CAÑIZA	PONTEVEDRA
RUBENSA INDUPOR BM. PORRIÑO	BM. PORRIÑO	PONTEVEDRA
S.A.R. RODAVIGO	SOCIEDAD ATLÉTICA REDONDELA	PONTEVEDRA
INELSA SOLAR ASMUBAL MEAÑO	ACD ASMUBAL MEAÑO	PONTEVEDRA
ROCASA GRAN CANARIA	REMUDAS ISLA GRAN CANARIA	GRAN CANARIA
JUVENTUD LAS PALMAS	BM. JUVENTUD DEL REAL DE LAS PALMAS	GRAN CANARIA
BM. ROMADE	BM. ROMADE	GRAN CANARIA
BM. SANTA CRUZ DE TENERIFE	BM. SALUD	TENERIFE
C. BM. GETASUR	BM. GETASUR	MADRID
ALEGRA BM. SANSE	BM. SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MADRID
BM. LEGANÉS	BM. LEGANÉS	MADRID



**GRUPO "B"**

NOBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
SCHÄR COLORES ZARAGOZA	BM. COLORES	ZARAGOZA
SYNERBOT WELDING BM. LA JOTA	A.D. LA JOTA	ZARAGOZA
LOIZAGA	C. LOS CHELINES	CANTABRIA
ANABEL LEE CAMARGO'74	C.D.E. H. CAMARGO 1974	CANTABRIA
SINFÍN SANTANDER	BM. SINFÍN	CANTABRIA
AIALA ZARAUTZ Z.K.E.	ZARATUZ KE	GUIPÚZCOA
MEK EIBAR ESKUBALOIA	EIBAR ESKUBALOITALDEA	GUIPÚZCOA
BERA BERA	BERA BERA R.T.	GUIPÚZCOA
GRUPO KURSAAL BASAURI	ATLETICO BASAURI BALONMANO CLUB	VIZCAYA
KUKULLAGA ETXEBARRI	BM. KUKULLAGA	VIZCAYA
LAUKO ERMUKO ERROTABARRI	ERMUKO ERROTABARRI E.K.E.	VIZCAYA
BERANGO URDULIZ E.	BM. URDULIZ	VIZCAYA
BM. LOYOLA	C.D. SAN IGNACIO	NAVARRA
REPLASA BETI-ONAK	DEP. BETI-ONAK	NAVARRA

GRUPO "C"

NOBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
MUBAK BM. LA ROCA	H. LA ROCA	BARCELONA
FUNDACIÓ H. SANT VICENÇ	H. SANT VICENÇ	BARCELONA
HANDBOL SANT JOAN DESPÍ A	H. SANT JOAN DESPÍ	BARCELONA
AB INVESTMENTS JOVENTUT MATARÓ	J.H MATARÓ	BARCELONA
HAHDBOL GAVA	H. GAVA	BARCELONA
O.A.R. GRACIA SABADELL	O.A.R. GRACIA SABADELL	BARCELONA
H. SANT QUIRZE	H. SANT QUIRZE	BARCELONA
C.H. PALAUTORDERA SALICRU	C. H. PALAUTORDERA - SALICRU	BARCELONA
MGC MUTUA H. RIBES	H. RIBES	BARCELONA
LLEIDA H.C.	LLEIDA H.C. 2022	LLEIDA
H. AMPOSTA	H. AMPOSTA	TARRAGONA
ALMASSORA	BM. ALMASSORA	CASTELLÓN
REDI H. ONDA	CLUB AMICS HANDBOL ONDA	CASTELLÓN
LEVANTE UDBM MARNI	BM. ORRIOLS MARNI	VALENCIA



**GRUPO "D"**

NOBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
IKERSA ALMERÍA	DEP. URCI ALMERÍA	ALMERÍA
DEZA CBM	CORDOBA BM.	CÓRDOBA
GESTORÍA BRAVO C. BM. SAN FCO. DE ASÍS MIJAS	SAN FCO. DE ASÍS MIJAS	MÁLAGA
HELVETIA MONTEQUINTO	C. DEP. ESCOLAPIOS MONTEQUINTO	SEVILLA
BM. SOLÚCAR	BM. SOLÚCAR	SEVILLA
ID ENERGY CASERÍO	CASERÍO CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
BM CIUDAD IMPERIAL	CLUB BM CIUDAD IMPERIAL	TOLEDO
UCAM BM. MURCIA	CLUB BALONMANO MURCIA	MURCIA
ATTICGO BM. ELCHE	BM. ELCHE	ALICANTE
SERVIGROUP HOTELES BENIDORM	BM. BENIDORM FOIETES	ALICANTE
BM. ESTUDIANTES	BM. ESTUDIANTES CEUTA	CEUTA
MELILLA CIUDAD DEL DEPORTE BM. T-MARAVILLA	BM. T-MARAVILLA	MELILLA
BM. ALCOBENDAS	BM. ALCOBENDAS	MADRID
MADRID BASE VILLAVERDE	MADRID BASE VILLAVERDE	MADRID

XII.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN.

Este campeonato estatal se desarrollará en dos fases, llevándose a cabo de acuerdo con los criterios que a continuación se detallan:

A) 1ª Fase o Liga Regular por Grupos:

Los equipos participantes se dividirán en cuatro grupos de catorce equipos cada uno, jugándose por el sistema de liga, bajo la fórmula de liga todos contra todos a doble vuelta dentro de cada grupo.

Se clasificarán para la 2ª fase los dos primeros equipos clasificados de cada uno de los cuatro grupos, en total ocho (8) equipos.

B) 2ª Fase o Fase Final:

• **Eliminatorias Previas..-**

Las eliminatorias previas la jugarán los dos equipos primeros clasificados de cada uno de los cuatro grupos de la 1ª Fase o Liga Regular por grupos, bajo el sistema de eliminatoria a doble vuelta entre un primer equipo clasificado y un segundo de la primera fase. No podrán coincidir equipos del mismo grupo de la 1ª Fase o Liga Regular por Grupos.

En cada eliminatoria, los encuentros de ida se jugarán en casa del equipo segundo clasificado de la 1ª Fase, y el de vuelta en casa del primer clasificado de la 1ª Fase.





El sorteo para establecer los emparejamientos de las eliminatorias previas se realizará por sorteo, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el día 7 de abril de 2025 a las 17'00 horas en los locales de la Real Federación Española de Balonmano.

- Grupo de Ascenso.-

Los cuatro equipos clasificados en las eliminatorias previas, jugarán bajo el sistema de liga, todos contra todos, a una sola vuelta por concentración.

El calendario de competición se realizará por sorteo, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y en consonancia con el Reglamento de Partidos y Competiciones, el día 5 de mayo de 2025 a las 17'00 horas en los locales de la Real Federación Española de Balonmano.

XII.4.- CALENDARIO DE COMPETICIÓN.

A) PRIMERA FASE O LIGA REGULAR POR GRUPOS:

Los calendarios de competición se pueden encontrar en los siguientes enlaces de nuestra página web:

- Grupo A: <https://www.rfebom.com/competiciones/calendario3.php?seleccion=0&id=1023861>
- Grupo B: <https://www.rfebom.com/competiciones/calendario3.php?seleccion=0&id=1023862>
- Grupo C: <https://www.rfebom.com/competiciones/calendario3.php?seleccion=0&id=1023863>
- Grupo D: <https://www.rfebom.com/competiciones/calendario3.php?seleccion=0&id=1023864>

B) 2ª FASE O FASE FINAL:

El día 7 de abril de 2025 a las 17'00 horas, en los locales de la Real Federación Española de Balonmano y previo sorteo, se establecerán los emparejamientos de las eliminatorias previas, teniendo en cuenta los criterios y la fórmula de competición establecida. El calendario se corresponderá con el que a continuación se detalla:

JDA.	FECHA	ENCUENTROS	
IDA	26/27-4-2025		
VUELTA	3 /4-5-2025		





El día 5 de mayo de 2025 a las 17'00 horas, en los locales de la Real Federación Española de Balonmano y previo sorteo, se confeccionará el calendario correspondiente al Grupo de Ascenso de la 2ª Fase o Fase Final, teniendo en cuenta los criterios y la fórmula de competición establecida. El calendario se corresponderá con el que a continuación se detalla:

JDA.	FECHA	ENCUENTROS
1ª	16-5-2025	(1) (3)
		(4) (2)
2ª	17-5-2025	(4) (3)
		(2) (1)
3ª	18-5-2025	(3) (2)
		(1) (4)

XII.5.- ASCENSOS, DESCENSOS Y PROMOCIONES.

- A. Ascenderá automáticamente a División de Honor Oro Femenina los dos primeros equipos clasificados en el Grupo de Ascenso de la 2ª Fase o Fase Final del Campeonato Estatal de División de Honor Plata Femenina.
- B. Descenderán automáticamente a Primera División Estatal Femenina los dos últimos equipos clasificados en cada uno de los cuatro grupos de la 1ª Fase o Liga regular por grupos. En total descenderán ocho (8) equipos.
- C. No habrá promociones ni de ascenso ni de permanencia.
- D. Para la temporada 2024/2025, la RFEBM dispondrá de dos plazas a su disposición que, por invitación, y teniendo en cuenta la distribución geográfica las podrá ofrecer por este orden:
 - a. Equipos pertenecientes a Federaciones Territoriales más próxima geográficamente a aquellos grupos que, una vez finalizado el plazo de inscripción no lleguen a los 12 equipos previstos.
 - b. Equipos pertenecientes a Federaciones Territoriales que no dispongan de ningún equipo en categoría estatal.
 - c. Se tendrán en consideración los equipos segundos clasificados en los sectores.





XII.6.- JUGADORAS PARTICIPANTES.

En esta competición podrán participar todas las jugadoras de sexo femenino nacidas hasta 2006 que tengan acreditación estatal debidamente diligenciada, e igualmente las jugadoras juveniles, pertenecientes al mismo club y/o filial que milita en categoría juvenil territorial y que tengan ficha diligenciada por su Federación Territorial correspondiente, y en consonancia con lo establecido en el apartado I.7.- de la NO.RE.BA. 2024/2025.

XII.7.- ASPECTOS ECONÓMICOS.

Serán por cuenta de los clubes participantes todos los gastos originados por el desarrollo de la competición, debiendo abonar además en tiempo y forma las cuantías establecidas en el Cuadro Oficial de Tarifas, Tasas y Cuotas para poder obtener el derecho de participación o para atender la solicitud que en cada caso pudiera corresponder.

Fondo económico compensatorio.

1. Se establece un fondo económico compensatorio para ayudar en los billetes aéreos y/o marítimos, cuyo importe se establecerá dependiendo del número de viajes que se tengan que realizar a Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.
2. Dicho ingreso se podrá efectuar en un único pago por la cantidad total antes del 15 de septiembre de cada temporada, o bien en dos plazos, el primero correspondiente al 50% de la cantidad establecida antes del 15 de septiembre de cada temporada, mientras que el segundo abono y por idéntica cuantía se deberá realizar antes del 30 de diciembre de cada temporada.
3. Este fondo económico compensatorio se repartirá entre los equipos peninsulares que integren el grupo en el que participen los equipos de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.
4. Se abonará un importe de hasta un máximo cuatro mil euros (4000 €) para cada uno de los partidos en Canarias y de dos mil (2000 €) para cada uno de los partidos en Baleares, Ceuta y Melilla. Estos importes se verán incrementados hasta un máximo de 5000 € en los partidos a celebrar en Canarias y hasta un máximo 2500 € en los partidos a celebrar en Baleares, Ceuta y Melilla en las jornadas más cercana a las siguientes fechas: Puente de la Constitución (6-8 de diciembre), Navidades (24-25 de diciembre) y las fechas de los carnavales en Canarias (solo para los desplazamientos a Canarias). Esta última fecha se anunciará cada año antes del inicio de la competición.





5. Los equipos peninsulares abonarán, a partes iguales, el 100% de la cuantía establecida para el fondo.
6. Para poder cobrar estos importes, los equipos deberán presentar factura del viaje realizado con todos los conceptos: transporte aéreo, transporte terrestre, alojamiento y manutención. En caso de pedir el importe anticipadamente, ese requisito lo deberá cumplir una vez que realice el viaje.
7. Se desplazarán obligatoriamente con, al menos, catorce componentes, en caso contrario se descontará la cantidad de 1.000.- euros para los desplazamientos a Canarias, por cada componente de menos de los 14 mínimos establecidos, mientras que para los desplazamientos a Baleares, Ceuta y Melilla, esta cantidad a descontar será de 500.- euros.
8. El pago del mismo se efectuará por esta RFEBM una vez comprobada la celebración del encuentro correspondiente en Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla, y como máximo 15 días después de la fecha del partido.
9. Los clubs podrán solicitar el pago del mismo 30 días antes de la celebración del encuentro correspondiente en Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla
10. En el supuesto de que no se pague por no llevar el mínimo de jugadores y oficiales o por retirada de algún equipo se devolverá, al resto de equipos, un importe igual al de dividir el importe resultante entre los equipos peninsulares.
11. Esta devolución se hará al mes siguiente, como máximo, de finalizar la competición.

Teniendo en cuenta los aspectos anteriormente recogidos, así como la distribución de los equipos no peninsulares en los grupos de competición de la presente temporada 24/25, se establece un Fondo Económico Compensatorio cuyo importe asciende a la cantidad de cuatro mil doscientos ochenta euros (4.280.- euros).

XII.8.- ARBITRAJES.

Los encuentros de este campeonato estatal serán dirigidos por árbitros pertenecientes a la plantilla arbitral publicada oficialmente para la temporada 2024/2025 y por lo establecido en el punto I.13.- ARBITRAJES de los Aspectos Generales de esta NO.RE.BA., siendo designados por el Comité Técnico de Árbitros, en cualquier caso.





XII.9.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

En División de Honor de Plata Femenina se establecen las siguientes bandas horarias de inicio de los encuentros:

DIA DE LA SEMANA	HORA DE INICIO
Partidos en sábado	De 16'30 a 20'30 horas.
Partidos en domingo	De 12'00 a 13'30 horas.

La hora de inicio de los encuentros de las dos últimas jornadas será el sábado a las 19'00 horas (18'00 horas en canarias), teniendo en cuenta lo establecido en el apartado I.11.D de esta NO.RE.BA. 2024/2025.

Se recomienda que en los partidos en los que haya un equipo no peninsular (Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla), se inicien dentro de la franja horaria entre las 17'30 y 18'30 horas de los sábados, con el objeto de facilitar el desplazamiento en el mismo día de los equipos que tengan que viajar. Esta misma consideración se recomienda para aquellos encuentros en los que el equipo visitante recorra un amplio número de kilómetros para acudir a la celebración del partido.

En la 2ª Fase o Fase Final, los partidos de la última jornada donde participen equipos no peninsulares, se fijarán como primer partido y con hora máxima de inicio las 10.00 horas, salvo en los casos en los que el equipo sea el organizador.

XII.10.- EQUIPO INFORMÁTICO, ESTADÍSTICAS, STREAMING Y VÍDEO DE LOS ENCUENTROS.

EQUIPO INFORMÁTICO:

Se deberán disponer de un **equipo informático** con acceso a internet (preferentemente por cable) para llevar a cabo el seguimiento de los encuentros, debiéndolo poner a disposición del equipo arbitral a su llegada a la instalación deportiva (una hora antes del inicio del encuentro). Este equipo informático se deberá poder situar en la mesa de Anotadores – Cronometradores con su correspondiente conexión a internet. Será necesario asegurar la conexión a internet y el buen funcionamiento del equipo informático, ya que se suprimen las tradicionales actas de los encuentros en papel.

ESTADÍSTICAS:

En esta categoría, para un mejor seguimiento y visualización de los partidos, los equipos que actúen como locales tienen la obligación





de llevar las **estadísticas** en la aplicación informático que les será facilitado por la RFEBM, siendo de uso sencillo y pudiéndose realizar desde un ordenador portátil, tableta o cualquier dispositivo móvil. Estos datos, junto a los aportados por la mesa de cronometradores y anotadores, serán puestos a disposición de los distintos clubes en las áreas privadas de la página web de la RFEBM que se crearán a tal efecto, con el fin de dar un servicio estadístico a técnicos y jugadoras.

STREAMING:

Los equipos participantes en esta categoría retransmitirán por **streaming** todos los partidos que jueguen como locales corriendo con los costes de las mismas.

Los streaming de los encuentros deberán cumplir los siguientes requisitos y condiciones mínimos:

1. La retransmisión del encuentro (y su grabación) debe iniciarse, siempre, con la presentación de los equipos, sin incluir los momentos previos (calentamiento, ceremonias, etc.).
2. La plataforma elegida para llevar a cabo el streaming será YouTube
3. Enlace de YouTube - 24 horas. antes del inicio del partido, en el área privada del Club en el espacio determinado a tal efecto.
- 4. El video no podrá ser suprimido del canal de Youtube.**
5. El video debe de quedar recogido en ese enlace siempre para poder ser visualizado por cualquier usuario en el tiempo.
6. Los enlaces deberán ser de los videos, no del canal de Youtube del club ni de la página web del club.
7. La obligatoriedad del uso del canal YouTube, no exime que en el mismo momento pueda estar emitiéndose en otros canales del club como Twitch, Daily motion, Facebook, ...etc., así como en televisiones locales. No es excluyente.
8. Cuando la Real Federación Española de Balonmano ceda los derechos de emisión a una plataforma televisiva, ésta deberá entregar, a la conclusión de la retransmisión, el archivo del partido emitido al club organizador con las siguientes características:
 - Resolución: 1920x1080
 - Formato: .mp4
 - Pit rate: Mínimo 25 Mbps

Este archivo debe incluir todos los elementos integrados en la emisión en directo/diferido, tales como grafismos, sonido de narración, sonido de comentarista (si lo hubiere), sonido ambiente, repeticiones, entrevistas pre o post partido, reportajes pre o post partido...





9. Cuando el partido sea emitido por Teledeporte, y, aun pudiendo hacer un simulcast con otras televisiones de ámbito regional o local, ni éstas últimas ni los clubes podrán emitir el partido en directo por ninguno de sus canales on-line, incluido YouTube, ya que esos derechos están cedidos a RTVE en exclusiva.

VÍDEOS:

Por otra parte, los equipos pertenecientes a esta categoría están obligados a subir los **vídeos** de los encuentros, una vez finalizado el partido, y aunque haya sido retransmitido en directo por Streaming o por cualquier canal de TV, tienen la obligación de subir el video del partido en su área privada (SUBIDA DE VIDEOS – ELEGIR LA CATEGORÍA – SUBIR EL PARTIDO EN LA JORNADA CORRESPONDIENTE). Dicha obligación corresponde al equipo que organiza el encuentro como equipo local, siguiendo las siguientes indicaciones:

1.- Casos:

- a. **EMISIÓN POR YOUTUBE:** En el caso de haber emitido por Youtube y haber puesto el enlace de emisión en directo,
 - i. Video: no hace falta subir videos después a YouTube ya que el sistema coge automáticamente el enlace de emisión y lo copia en el de reproducción en diferido
 - ii. Tiempo: solo habrá que poner el inicio de la primera y segunda parte.
- b. **EMISIÓN TV LOCAL /NACIONAL:** En el caso de haber emitido por TV local o TV nacional, se deberá solicitar el video y subirlo a un canal de Youtube:
 - i. Video: coger la URL donde está alojado y ponerla en la zona específica dentro del área privada de CLUB – subida de videos,
 - ii. Tiempo: añadir el inicio de la primera y segunda parte.

2.- Instrucciones

Las instrucciones para poder seguir llevando a cabo la utilidad de vídeos son las siguientes:

- c. **Streaming – directo:**
 - i. Acceder al área privada de club
 - ii. Buscar el menú VIDEOS DE PARTIDOS – Partidos Streaming
 - iii. Seleccionar el partido deseado e introducir la URL y guardar
- d. **Diferido – máximo 24 hrs desde el final del partido.**
 - i. **De emisiones en Youtube**
 1. Acceder al área privada de club
 2. Buscar el menú VIDEOS DE PARTIDOS – Subida de vídeos





3. Seleccionar el partido deseado y pulsar "subir video"
 4. Solo deberemos hacer el paso 2 – introducir los tiempos de inicio de primera parte y segunda parte, puesto que en el paso 3. - Introduce la URL ya aparecerá la URL del video automáticamente
- ii. De emisiones en TVs locales/nacional
1. Solicitar la TV local/nacional el video
 2. Subir el video a un canal de Youtube (entendemos preferible el canal de club para que compute visitas y seguidores al club)
 3. Acceder al área privada de club
 4. Buscar el menú VIDEOS DE PARTIDOS – Subida de videos
 5. Seleccionar el partido deseado y pulsar "subir video"
 6. Cumplimentar el paso 2 – introducir los tiempos de inicio de primera parte y segunda parte, y en el paso 3. - Introduce la URL, introducir la URL del video en Youtube.

Como pueden observar, lo único nuevo es el paso 3 de la pantalla desubida de videos:



Dentro del tipo de producción, los mínimos exigidos son:

- Producción a 1 cámara
- Resolución Ideal: FULL HD - 1920x1080
- Mínimo - HD · 1080x720
- Marcador y cronómetro visible en todo momento con grafismo o cámara dedicada
- Sonido de ambiente
- Ubicación: perpendicular al círculo central, elevada en una posición que permita ver lo máximo posible y de la mejor forma y calidad el evento deportivo
- Seguir las acciones del balón, abarcando el terreno de juego al completo, evitando puntos ciegos





- No perderse ningún gol
- En caso de polémica, a tiempo parado, fijar el foco en la acción

XII.11.- BALÓN DE JUEGO.

Todos los encuentros de esta competición, se jugarán con balón JOMA.

XII.12.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas del Campeonato Estatal de División de Honor Femenina, se complementan con lo desarrollado en el apartado I. de la NO.RE.BA. 2024/2025, en todos los aspectos allí recogidos, y que no son modificados por las bases específicas. Asimismo, se complementan con los Reglamentos y Estatutos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.

* * * * *

